



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



INFORME TÉCNICO - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Expediente: PAS 64/2020

Denominación: Obras del Proyecto técnico de mejoras de eficiencia energética en producción de frío y calor para climatización y ACS en el Hospital San Lázaro perteneciente al Área hospitalaria Virgen Macarena, adscrito a la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de desarrollo regional en el marco del Programa operativo **FEDER** Andalucía 2014-2020 según se establece en el Plan de Actuación de 11 de junio de 2019 firmado entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Servicio Andaluz de Salud.

OBJETO DEL CONTRATO. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

El objeto del presente expediente es la contratación para la ejecución de las Obras del Proyecto técnico de mejoras de eficiencia energética en producción de frío y calor para climatización y ACS en el Hospital San Lázaro perteneciente al Área Hospitalaria Virgen Macarena, adscrito a la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de desarrollo regional en el marco del Programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020 según se establece en el Plan de Actuación de 11 de junio de 2019 firmado entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Servicio Andaluz de Salud. Las proposiciones técnicas entregadas por la Mesa de Contratación son valoradas por:

- Antonio J. de Toro Márquez
- Jacinto J. Lago Barrón

ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, las siguientes empresas:

- **ATIL-COBRA, S.A.**
- **ECO GUADALCLIMA**
- **FERROVIAL SERVICIOS**
- **INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.**
- **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

Para el análisis de las ofertas técnicas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el "sobre Nº 1", Referencias Técnicas del P.C.A.P, documentos donde se reflejan las características técnicas que ofrece el licitador en relación con la prestación del objeto del contrato, y que en



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



todo caso, deberán ser suficientes para valorar la idoneidad y cumplimiento del mismo, y todo ello, en base a la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, y las actas correspondientes al resultado de las negociaciones.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que todas aportan documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de las mismas y su posterior valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (de 0 a 25 PUNTOS):

1. Calidad de los componentes principales de las instalaciones (de 0 a 10 puntos)

La documentación correspondiente deberá incluirse en el Sobre nº1 (documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego.

Se valorarán los datos de eficiencia energética, potencia aportada, nivel de ruido emitido de los equipos, niveles de aislamiento, rendimiento de equipos, capacidad de recuperación térmica de efluentes, así como cualquier otro parámetro que permita una mayor prestación y/o un menor consumo de energía final del sistema analizado. Se valorarán las mejoras de las prestaciones, sobre las especificadas en proyecto, del sistema de control aportado.

- Si las mejoras no son apreciables la valoración será 0 puntos.
- Si las mejoras son apreciables: 5 puntos, si son sustanciales: 10 puntos

2. Área de Valor Técnico. Planificación (de 0 a 4 puntos)

La documentación correspondiente deberá incluirse en el Sobre nº1 (documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego.

Se valorará el menor plazo de ejecución, unido a la mayor o menor racionalidad/viabilidad en relación con la programación de las obras prevista en el PPT.

- Si las mejoras no son apreciables la valoración será 0 puntos.
- Si las mejoras son apreciables: 2 puntos, si son sustanciales: 4 puntos



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



3. Área de Valor Técnico. Memoria técnica (de 0 a 4 puntos)

La documentación correspondiente deberá incluirse en el Sobre nº1 (documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Será baremado con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este pliego.

Se valorará el alcance y contenido de la Memoria Justificativa del programa de obras, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas y grado de conocimiento del proyecto, del emplazamiento y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas, que concurren en las obras y su menor afección a la prestación de las asistencias sanitarias en el centro.

- Si las mejoras no son apreciables la valoración será 0 puntos.
- Si las mejoras son apreciables: 2 puntos, si son sustanciales: 4 puntos

4. Equipo técnico humano adscrito a las obras (de 0 a 4 puntos):

La documentación correspondiente deberá incluirse en el Sobre nº1 (documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Se valorará el equipo técnico humano adscrito a las obras, su formación y experiencia en obras de similares características a la de este proyecto, aplicando la siguiente escala de puntos no acumulativa:

- Aceptable: 0 puntos
Se calificará como aceptable, a la propuesta que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el proyecto.
- Buena: 2 puntos
Se calificará como buena, a la propuesta que aporte un equipo técnico humano adscrito a las obras con una formación y experiencia acreditada en obras de similares características.
- Muy buena: 4 puntos
Se calificará como muy buena, a la propuesta que además de ser considerada buena, aporte un valor adicional relevante, en lo que se refiere a formación y/o experiencia en obras de similares características.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



5. Área de Valor Técnico. Seguridad, Salud y Bioseguridad (de 0 a 3 puntos)

La documentación correspondiente deberá incluirse en el Sobre nº1 (documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso en este Pliego.

Se valorará las mejoras propuestas en orden de garantizar las medidas de Seguridad, Salud en el trabajo tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para los usuarios del Centro. Se valorará el sistema interno de seguridad y salud que se prevea aplicar en la obra, siempre que suponga un valor añadido a lo exigido como mínimo en cuanto a requerimientos legales y en el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto de ejecución.

- Si las mejoras no son apreciables la valoración será 0 puntos.
- Si las mejoras son apreciables: 1 punto, si son sustanciales: 3 puntos

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

A) Criterio no automático nº 1: Calidad de los componentes principales de las instalaciones (de 0 a 10 puntos)

Todas las empresas licitadoras proponen el mismo modelo y marca de bomba de calor en la que se utiliza refrigerante R 32 en lugar del R 410 considerado en proyecto, con lo cual se reduce el Potencial de Calentamiento Atmosférico (PCA). Así pues, en este apartado evaluaremos las propuestas respecto al resto de componentes principales: calderas, bombas, Intercambiadores de placas, aislamientos y sistemas de control.

ATIL-COBRA, S.A.- Se valora positivamente la propuesta de instalación calderas que comprende un módulo compacto de 3x280 KW mejorando rendimientos y reduciendo sensiblemente la superficie ocupada, respecto a lo proyectado. No se aporta información respecto a bombas, (excepto recirculación del circuito primario de calderas), intercambiadores de placas, aislamientos y sistema de control. Puntuación: 5 puntos.

ECOGUADALCLIMA.- En la documentación aportada se define el tipo de calderas, depósito acumulador de inercia, intercambiadores de placas y listado de puntos de control. Si bien se indica la marca de las bombas a instalar, no se aporta documentación técnica de las mismas. Puntuación: 5 puntos.

FERROVIAL SERVICIOS.- La documentación aportada sólo incluye la ficha técnica de la bomba de calor propuesta. No se aporta información del resto de componentes de la instalación. Puntuación: 0 puntos.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.- En la documentación aportada se define el tipo de calderas, depósito acumulador de inercia, tipos de bombas, intercambiadores de placas, aislamientos y sistemas de control. Puntuación: 5 puntos.

VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- Se valora positivamente la propuesta de instalación calderas que comprende un módulo compacto de 3x280 KW mejorando rendimientos y reduciendo sensiblemente la superficie ocupada, respecto a lo proyectado. También propone, como mejora, el aislamiento de intercambiadores de placas solar y de calderas. Todas las bombas propuestas incorporan variador de frecuencia y tarjeta para integración en el sistema de control y se propone el aumento del espesor hasta 50 mm para aislamiento de los circuitos hidráulicos. Además incluye listado de puntos del sistema de control para calderas, la instalación solar térmica y circuitos hidráulicos. Puntuación: 10 puntos.

B) Criterio no automático nº 2: Área de Valor Técnico. Planificación (de 0 a 4 puntos)

ATIL-COBRA, S.A.- Si bien se incluye la memoria de planificación de las obras, no se contempla en la misma una reducción del plazo de ejecución previsto. Puntuación: 0 puntos.

ECOGUADALCLIMA.- Si bien se incluye la memoria de planificación de las obras, no se contempla en la misma una reducción del plazo de ejecución previsto. Puntuación: 0 puntos.

FERROVIAL SERVICIOS.- En el apartado 2 de la documentación aportada "Programa de las Obras", no se contempla una reducción del plazo de ejecución previsto. Puntuación: 0 puntos.

INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.- Si bien se incluye la memoria de planificación de las obras, no se contempla en la misma una reducción del plazo de ejecución previsto. Puntuación: 0 puntos.

VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- En la documentación aportada se incluye memoria de programación en la que se justifica una reducción del plazo de ejecución de 12 a 7 semanas, contemplando la posibilidad de trabajar, en caso de necesidad, a 2 turnos así como sábados, domingos y festivos, para corregir posibles desviaciones en la planificación. Puntuación: 4 puntos.

C) Criterio no automático nº 3: Área de Valor Técnico. Memoria Técnica (de 0 a 4 puntos)

ATIL-COBRA, S.A.- En la memoria del desarrollo de los trabajos incluida en la documentación aportada, se explica la secuencia de las actuaciones contempladas en proyecto y de forma breve las afecciones a terceros. Puntuación: 2 puntos.

ECOGUADALCLIMA.- En la memoria del desarrollo de los trabajos incluida en la documentación aportada, se explica la secuencia de las actuaciones contempladas en proyecto y de forma breve las afecciones a terceros. Puntuación: 2 puntos.

FERROVIAL SERVICIOS.- En la documentación aportada no se describe la secuencia de las actuaciones contempladas en proyecto. Puntuación: 0 puntos.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.- En la memoria explicativa del desarrollo de los trabajos, se explica de forma exhaustiva la secuencia de las actuaciones contempladas en proyecto así como las afecciones a terceros derivadas de la ejecución de las obras y los métodos para reducir el impacto en el entorno, en instalaciones existentes, a terceros, a pacientes y en la actividad asistencial. Puntuación: 4 puntos.

VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- En la memoria explicativa del desarrollo de los trabajos y memoria de programación incluidas en la documentación aportada, se explica con detalle la secuencia de las actuaciones contempladas en proyecto así como las afecciones a terceros derivadas de la ejecución de las obras y los métodos para reducir el impacto a terceros, pacientes y la actividad asistencial. Puntuación: 2 puntos.

D) Criterio no automático nº 4: Equipo técnico humano adscrito a las obras (de 0 a 4 puntos)

ATIL-COBRA, S.A.- En la documentación aportada sólo se incluye información del Jefe de Obra propuesto. Puntuación: 0 puntos.

ECOGUADALCLIMA.- En la documentación aportada se incluye información respecto a los responsables de ejecución del proyecto: Dirección Técnica, Jefe de Obra y responsable de Calidad así como Responsable de Prevención. Puntuación: 2 puntos.

FERROVIAL SERVICIOS.- En la documentación aportada se incluye información específica del Jefe de Obra propuesto y se hace referencia a la figura de Jefe de Equipo y Capataz, todos ellos con dedicación a tiempo completo. Puntuación: 2 puntos.

INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.- En la documentación aportada se incluye información respecto a los responsables de ejecución del proyecto: Jefe de Obra, Encargado, Jefe de Oficina Técnica, Jefe de Control de Calidad Gestión Ambiental y Seguridad y Salud y Jefe de Administración. Puntuación: 2 puntos

VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- En el documento Equipo Técnico se incluye información respecto a los responsables de ejecución del proyecto: Jefe de Obra, Jefe de Producción, encargado de instalaciones y encargado de arquitectura. Puntuación: 2 puntos

E) Criterio no automático nº 5: Área de Valor Técnico. Seguridad, Salud y Bioseguridad (de 0 a 3 puntos)

ATIL-COBRA, S.A.- En la documentación aportada, se analiza el impacto ambiental derivado de la ejecución de las obras y se establecen las medidas de Seguridad y Salud que aplicarán en los trabajos previstos. Por otra parte, no se indican las medidas de Bioseguridad aplicables. Puntuación: 1 puntos

ECOGUADALCLIMA.- En la documentación aportada se incluyen actuaciones previas a considerar antes del inicio de los trabajos contemplando la ejecución de cajones de obra como medida de bioseguridad. Puntuación: 3 puntos



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



FERROVIAL SERVICIOS.- En la documentación aportada se incluyen actuaciones previas a considerar antes del inicio de los trabajos contemplando las diferentes medidas de bioseguridad en función del tipo de obra y grupo de riesgo. Puntuación: 3 puntos

INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.- En la documentación aportada, se analiza el impacto ambiental derivado de la ejecución de las obras y se establecen las medidas de Seguridad y Salud que aplicarán en los trabajos previstos. Por otra parte, no se indican las medidas de Bioseguridad aplicables. Puntuación: 1 puntos.

VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- En la documentación aportada, se analizan los aspectos ambientales posibles derivados de la ejecución de las obras así como las incidencias derivadas de los mismos, proponiendo medidas para minimizar los efectos sobre terceros y posibilitando que los trabajos se realicen en condiciones óptimas de salubridad e higiene y contemplando medidas de bioseguridad como la creación de burbujas aislantes. Puntuación: 3 puntos

VALORACION DE LA OFERTA TÉCNICA

CRITERIOS NO AUTOMATICOS Nº 1

EMPRESA	COMENTARIOS SOBRE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN	PUNTUACION
ATIL-COBRA, S.A.		5
ECO GUADALCLIMA		5
FERROVIAL SERVICIOS		0
INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.		5
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.		10



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



- **Criterio no automático nº 2:**

VALORACION DE LA OFERTA TÉCNICA		
CRITERIOS NO AUTOMATICOS Nº 2		
EMPRESA	COMENTARIOS SOBRE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN	PUNTUACION
ATIL-COBRA, S.A.		0
ECO GUADALCLIMA		0
FERROVIAL SERVICIOS		0
INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.		0
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.		4

- **Criterio no automático nº 3:**

VALORACION DE LA OFERTA TÉCNICA		
CRITERIOS NO AUTOMATICOS Nº 3		
EMPRESA	COMENTARIOS SOBRE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN	PUNTUACION
ATIL-COBRA, S.A.		2
ECO GUADALCLIMA		2
FERROVIAL SERVICIOS		0
INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.		4
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.		2



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



- **Criterio no automático nº 4:**

VALORACION DE LA OFERTA TÉCNICA		
CRITERIOS NO AUTOMATICOS Nº 4		
EMPRESA	COMENTARIOS SOBRE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN	PUNTUACION
ATIL-COBRA, S.A.		0
ECO GUADALCLIMA		2
FERROVIAL SERVICIOS		2
INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.		2
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.		2

- **Criterio no automático nº 5:**

VALORACION DE LA OFERTA TÉCNICA		
CRITERIOS NO AUTOMATICOS Nº 5		
EMPRESA	COMENTARIOS SOBRE LA VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN	PUNTUACION
ATIL-COBRA, S.A.		1
ECO GUADALCLIMA		3
FERROVIAL SERVICIOS		3
INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.		1
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.		3



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

Andalucía
se mueve con Europa

Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-25 puntos):

ÁREA DE VALOR TÉCNICO (CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE 0-25 PUNTOS.						
LICITADOR	Criterio-1	Criterio-2	Criterio-3	Criterio-4	Criterio-5	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ATIL-COBRA, S.A.	5	0	2	0	1	8
ECO GUADALCLIMA	5	0	2	2	3	12
FERROVIAL SERVICIOS	0	0	0	2	3	5
INSTALACIONES INABENSA, S.A.U.	5	0	4	2	1	12
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10	4	2	2	3	21


Sevilla, a 1 de Febrero de 2021


Fdo.: Jacinto J. Lago Barrón
Ingeniero técnico Industrial


Fdo.: Antonio José de Toro Márquez
Ingeniero Técnico Industrial

Subdirección Económica de Procesos
Industriales & Confortabilidad

Hospital Universitario Virgen Macarena

 Avda. Dr. Fedriani, s/n. 41009 Sevilla